DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.861 | Martes 28 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2496739

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

PRORROGA PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN Nº DN-1054/2023 EXENTA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CONFORME LO QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta número DN-1.013/2024, de fecha 9 de mayo de 2024, de Sernapesca, se prorrogó por un año el plazo fijado por la resolución exenta Nº DN-1.054/2023, publicada el día 2 de junio de 2023 en el Diario Oficial, para que las embarcaciones que por sus características de construcción no posean una fuente de poder principal o de reserva adecuada para proporcionar energía a los equipos actualmente certificados por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante cuenten con un Sistema de Transmisión de Posicionamiento certificado por la Autoridad Marítima.

El texto íntegro de la resolución indicada se encuentra publicado con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes, 10 de mayo de 2024.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl